

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO, CURSO 2008-2009

- En aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la guía publicada por ACSUCYL: “Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado para el curso 2008-2009”, la Comisión de Evaluación de Posgrado de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, ha aprobado por unanimidad el informe de evaluación definitiva para la implantación de los estudios universitarios oficiales de posgrado que a continuación de detallan:

Universidad Solicitante: Universidad de Salamanca.

Denominación del Programa: Programa Oficial de Posgrado en Psicología de la Educación.

Título: Doctor.

Valoración final: Favorable.

Informe definitivo:

El programa formativo que se propone procede de un departamento con una amplia trayectoria investigadora, fruto de numerosos trabajos de investigación, siempre relevantes.

El profesorado autor de este caudal de investigaciones es la mejor garantía del éxito para el Título.

Se aprecia, sin embargo, que la memoria sólo está totalmente desarrollada hasta el apartado 2.5. En la fase de alegaciones se añade información adicional, pero en términos generales hay que mencionar aquí que varios apartados de dicha Memoria deberían ser objeto de mayor reflexión y elaboración.

En consecuencia, esta Comisión reitera las recomendaciones formuladas en el informe provisional:

- 1) La descripción de las competencias específicas y transversales de este Doctorado frente a otros posibles, y los sistemas de acceso para estudiantes procedentes de otros Programas Oficiales de Posgrado semejantes.
- 2) Una propuesta más detallada de las características principales de cada una de las 10 líneas de investigación establecidas.
- 3) Especificación de los contenidos de los seminarios que se exige cursar a los doctorandos así como precisar su secuenciación.
- 4) Mayor atención a la descripción de los recursos tecnológicos que facilitarían el aprendizaje de los doctorandos.

Esta Comisión, a la vista de lo expuesto, emite INFORME DEFINITIVO FAVORABLE.